



ENRIQUE CHIRINOS SOTO

Optó el Grado de Bachiller en Derecho con una Tesis sobre El Derecho del Veto al Presidente de la República .

Fue representante al Congreso Constituyente elegido en 1992, como a la Asamblea Constituyente 1978 y 1979. Ocupó el cargo de Vicepresidente de la Comisión Principal de Constitución.

Ha sido Diputado por Lima, Arequipa y Senador de la República. Se desempeñó como profesor en la Universidad de Lima.

Autor de diversas obras y numerosos artículos.(...)

FRANCISCO CHIRINOS SOTO

Abogado por la Universidad de San Agustín de Arequipa 1958. Periodista profesional y Doctor en periodismo, por la Universidad Católica Santa María de Arequipa 1966. Profesor secundario (Arequipa 1956-62). Ex Catedrático de Derecho Político, Constitucional, Penal y Procesal Penal en la Universidad Católica Santa María. Ex Catedrático de Derecho Político y Constitucional de la Universidad Nacional de San Agustín. Ex Catedrático eventual en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Rector de la Universidad Santa María - Arequipa, 1973-1975. Decano del Colegio de Abogados de Arequipa, 1976. Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú, 1977-1979.

Presentación

Palabras pronunciadas por José Luis Sardón, profesor de Derecho Político de la Universidad del Pacífico en Lima.

Señor Decano del Colegio de Lima,
Amigas y Amigos:

Me corresponde esta mañana presentar a ustedes el libro Constitución de 1993: Lectura y Comentario , de Enrique y Francisco Chirinos Soto. Me es sumamente grato hacerlo no sólo por la amistad que me une a los autores, sino también por mi profunda afinidad con las ideas que en él se expresan.

Como indica su título, el propósito de este libro es comentar la nueva Constitución Peruana. Ella es analizada artículo por artículo, siguiendo el método empleado en La Nueva Constitución al Alcance de Todos , que estuvo dedicada al estudio de la Carta Política de 1979. Sin embargo, este libro difiere de aquél en tres aspectos:

1) El autor principal es Enrique Chirinos Soto. Pero no es el único: Francisco Chirinos Soto comenta cuatro capítulos del Título IV de la nueva Constitución. Asimismo, se incluyen un ensayo de Sonia Chirinos Rivera y otro de María Pía Chirinos Montalbetti.

- 2) El libro no comenta, necesariamente, cada artículo por separado. Eventualmente, varios artículos distintos merecen, juntos, un solo comentario. Además, a veces se formulan también comentarios generales a cada capítulo independientemente de los artículos.
- 3) Esta obra incluye los principales artículos periodísticos e intervenciones en el Congreso Constituyente de Enrique Chirinos Soto. Estos desarrollan in extenso la posición del autor sobre la nueva Constitución y el debate político circundante.

La doctrina constitucionalista clásica distingue dos aspectos fundamentales en toda Carta Política: de un lado, la parte dogmática, compuesta por los dispositivos que protegen los derechos del hombre frente al Estado; de otro, la parte orgánica, que establece la organización del sistema de gobierno.

Ficha técnica: Formato : 17 × 24cms.
Páginas : 670
Interiores : Papel bond alisado
Carátula : Plástica a color